



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la «GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO».

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación municipal es consciente de la necesaria planificación de la inversión y el modo de gestión de los servicios públicos de Agua potable y Saneamiento y Alcantarillado.

En la actualidad es impensable que el servicio de suministro de agua potable y de saneamiento no esté unido, ya que están completamente relacionados, y cierran el llamado Ciclo integral del agua.

La antigüedad de las redes y la ausencia de planificación a medio y largo plazo ponen de manifiesto la inexistencia de un verdadero servicio especializado, más allá de las inversiones de reposición puntuales y la resolución de incidencias.

Por otra parte, el Servicio Municipal de Aguas Potables es gestionado en régimen de concesión por EMALSA sobre unas bases jurídicas, técnicas y de gestión propias de los años 70, cuyo contrato ha finalizado y se ha declarado nulo.

Entendemos que en el momento actual se abre la oportunidad de afrontar de manera consensuada una planificación técnica y un modelo de gestión de futuro en el marco del denominado “nuevo acuerdo verde”

En este sentido debe tenerse en cuenta que el compromiso con un medio ambiente y una gestión económica sostenible y la inversión en la mejora de las condiciones de salud y salubridad, que se derivan del Ciclo de gestión del agua, se encuentran entre las prioridades que la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento ha remitido a la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica entre las que se señalan:

➤ Que el sector del agua urbana puede movilizar con celeridad las inversiones que le sean asignadas. Muchas de las entidades y Operadores, públicos o privados, tienen capacidad y solvencia para afrontar proyectos de corto, medio y largo plazo, incluyendo aquellos que requieren de complejos y eficientes modelos de alianzas públicas y privadas.

➤Que el impulso del sector tendría como resultado apoyar una recuperación económica del país más justa y sostenible, generando actividades de alto valor añadido, a la vez que se contribuiría a crear empleo cualificado y de calidad, que se podría movilizar con celeridad.

➤Que el sector urbano del agua puede ser una pieza clave dentro de la estrategia europea de salida de la crisis del COVID-19, basada en fomentar la economía circular, la transición ecológica, la digitalización, el big data y las nuevas tecnologías adaptadas, en lo que se ha venido a denominar el Green-Deal (Pacto Verde) europeo.

Para poder acceder a financiación europea no conviene improvisar, hay que tener un proyecto completo, coherente y con el máximo consenso institucional. No es el momento de impremeditaciones ni de falta de planificación, sino de unir esfuerzos y plantear metas comunes sustentadas en criterios de sostenibilidad.

Por ello, consideran la importancia de este servicio municipal del Ciclo integral del agua para nuestro municipio, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

#### ACUERDO

ÚNICO. Que de manera inmediata se constituya una Comisión especial con el objetivo exclusivo del estudio de la planificación y gestión del Servicio del ciclo integral del agua en Santa Brígida con inclusión de funcionariado de las áreas técnica, jurídica y económica.

En la Villa de Santa Brígida, a 19 de marzo de 2021.